

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.

Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

VIERNES, 13 DE MAYO DE 1966

NUM. 110

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Gobierno Civil de la Provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil, durante el mes de abril de 1966, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de junio de 1903.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Vecindad	Clase	Fecha de la expedición
282	Baltasar Valdeón Canal	Retuerto	Unica	2 abril 1966
283	Gumersindo González Gutiérrez	León	>	> > >
284	José Freitas Meireles	Villaseca de Laceana	>	> > >
285	José Sánchez Tejerina	Burón	>	5 > >
286	Jacinto Astorga Villar	Alija del Infantado	>	> > >
287	Joaquín-Luis Galego Porto	Socuello	>	9 > >
288	Patricio Rodríguez Prada	Ponferrada	>	14 > >
289	Julio Martínez Sebastián	Idem	>	> > >
290	Manuel Diez Alaez	Otero de Valdetuéjar	>	> > >
291	José González Núñez	Trabadelo	>	> > >
292	Amadeo López Diez	Fabero del Bierzo	>	> > >
293	Jesús Obario Fernández	Idem	>	> > >
294	José Fernández Fernández	Lorenzana	>	> > >
295	Oscar Fuertes García	Toral de los Guzmanes	>	> > >
296	Victor Andrés Alvarez	Bembibre	>	16 > >
297	Jaime Sobrado Mella	Idem	>	> > >
298	Amador Peña Alvarez	Fabero del Bierzo	>	> > >
299	Jesús Pombo Quintana	León	>	19 > >
300	José Gutiérrez Losa	Idem	>	> > >
301	Julían Gutiérrez Gutiérrez	Idem	>	> > >
302	Santiago Soto Centeno	Idem	>	> > >
303	Secundino Valdeón Canal	Retuerto	>	> > >
304	Avelino Vázquez Enriquez	Bembibre	>	> > >
305	Gabriel Romero Blanco	La Robla	>	> > >
306	Francisco Eulalio Caballero Fuertes	León	>	> > >
307	Manuel Gómez Bustos	Ponferrada	>	21 > >
308	Julio Martínez López	Idem	>	> > >
309	José Castro Gallego	Idem	>	> > >
310	Juan López Méndez	Idem	>	> > >
311	José Fernández Fernández	Redipuertas	>	> > >
312	Manuel Fernández Carballo	Cacabelos	>	> > >
313	Abilio Canal Marcos	Vegacerneja	>	> > >
314	Antonio Panero Pérez	Riego de la Vega	>	> > >
315	Santiago Miguel Prieto	Santa Marina de Valdeón	>	> > >

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
316	Atanasio Alonso Valbuena	Pedrosa del Rey	Unica	21 abril 1966
317	Simón Gutiérrez Gutiérrez	Trobajo del Camino	>	> > >
318	Felicísimo González Alvarez	Cobrana	>	23 > >
319	Antonio Díez Pérez	Armunia	>	> > >
320	Santos Martínez Fuertes	Toral de Fondo	>	> > >
321	Basilio Rodríguez Martínez	Casares de Arbas	>	> > >
322	Maudilio Soto Centeno	León	>	> > >
323	Vitalino Ferreras González	Pontedo	>	> > >
324	Francisco Vaquero Alonso	La Bañeza	>	> > >
325	Rogelio Fernández López	Villamartín del Bierzo	>	> > >
326	Salvador Coma Juan	León	>	26 > >
327	Enrique Otero Rodríguez	Ciñera de Gordón	>	> > >
328	Baudilio López Carretero	Cea	>	> > >
329	Dionisio Astulez Domínguez	Valencia de Don Juan	>	28 > >
330	Ángel Tejedor Pérez	Idem	>	> > >
331	Lucio Caballero Provecho	Cubillas de los Oteros	>	> > >
332	Francisco Gutiérrez García	Robledo de Torío	>	> > >
333	Emilio Tomás Alvarez	Villaseca de Lacedana	>	30 > >
334	Federico Prieto Murias	Tremor de abajo	>	> > >
335	José Melcón Gutiérrez	Moral de Orbigo	>	> > >
336	Francisco Aller Martínez	Villafañe	>	> > >

León; 5 de mayo de 1966.

2063

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON****ANUNCIOS**

La Diputación Provincial en sesión de veintinueve de abril último acordó señalar para la del presente mes de mayo el día veintisiete, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de mayo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2139

\* \* \*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará concurso para la adjudicación de las obras de demolición de las naves que faltan por derribar del antiguo Hospicio de León.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 10 de mayo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2.159

\* \* \*

**Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado****Zona de Villafranca del Bierzo  
Ayuntamiento de Paradaseca**

Don Felipe Alvarez González, Auxiliar Primera de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villafranca, de la que es titular interino D. Enrique Manovel García.

Hago saber. Que en expediente ejecutivo que se instruye en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 4 de mayo en curso providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes inmuebles que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paradaseca, se celebrará en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 13 de junio de 1966, a las once horas.

Bienes que se subastan:

*Deudor: ABEJAS, S. A.*

Débito principal, 738.233,50 pesetas

Primero.—Concesión de mineral de hierro número 12.203, denominada BETTINA, de 499 pertenencias, sita en los parajes de Monte-Balantex, el Páramo y otros, en los términos de Villar de Acero y otros, del Ayuntamiento de Paradaseca. Valor en capitalización para la subasta, al 3 por 100 sobre el canon de superficie, 74.866,66 pesetas.

Segundo.—Concesión mineral de hierro número 12.203 bis, denominado BETTINA, 2.ª fracción de 20 pertenencias, sita en el paraje de «Carbedón», de los términos de Paradaseca y Sotelo, de los Ayuntamientos de Paradaseca y Trabadelo. Valor en capitalización para la subasta, al 3 por 100 sobre el canon de superficie, 6.000 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Por no estar inscritas las concesiones mineras embargadas en el Registro de la Propiedad, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios que establece el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

4.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

5.ª Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas o inmuebles embargados antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

**ADVERTENCIA**

Tan sólo podrán tomar parte en la subasta los españoles y las Sociedades autorizadas por la legislación de Minas.

En Villafranca del Bierzo, a 5 de mayo de 1966.—El Auxiliar, Felipe Alvarez González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2121

**Administración municipal****Ayuntamiento de  
San Justo de la Vega**

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Justo de la Vega, 4 de mayo de 1966.—El Alcalde, R. Fuertes.

2071 Núm. 1542.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de la Isla*

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público por espacio de quince días los documentos siguientes: Padrones de arbitrios de rústica y urbana 1966.

Padrón de arbitrios tránsito de animales, blanqueo fachadas, licencias obras y perros 1966.

Santa María de la Isla, 3 de mayo de 1966.—El Alcalde Acctal., Tirso Gutiérrez.

2046 Núm. 1538.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Pedro Bercianos*

En la Secretaría municipal y por el plazo de diez días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica, correspondiente al año de 1966.

San Pedro Bercianos, 3 de mayo de 1966.—El Alcalde, Florentino Marcos.

2047 Núm. 1539.—49,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Esteban de Nogales*

Durante el plazo de quince días se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para 1966.

Padrón arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para 1966.

San Esteban de Nogales, 2 de mayo de 1966.—El Alcalde, L. Amigo.

2048 Núm. 1540.—66,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
Pinilla de la Valdería*

Aprobado el presupuesto extraordinario del corriente ejercicio, se hace público a efecto de las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinilla, 30 de abril de 1966.—El Presidente, Baltasar Turrado.

2000 Núm. 1544.—60,50 ptas.

*Junta Vecinal de  
San Justo de la Vega*

### ANUNCIO

Por la presente hago saber: Que acordada por la Junta vecinal de San Justo de la Vega la constitución de una Comunidad de usuarios, regantes y molineros que aprovechan aguas del Río Tuerto, derivadas por las presas de "Sámbanos", "Los Molinos" y "La Vega", emplazada la primera en término de San Román de la Vega, y las otras dos en territorio de este pueblo de San Justo de la Vega, se convoca a to-

dos los que utilizan las expresadas aguas, a tenor de lo determinado en la Instrucción aprobada por R. O. de 25 de junio de 1884, a la reunión que ha de celebrarse en el salón de Julia Riesco García, situado en esta localidad, el día veintiséis del próximo mes de junio, a las doce horas, para los efectos que la expresada disposición legal determina.

San Justo de la Vega, 11 de mayo de 1966.—El Presidente, Benito Cervo.

2148 Núm. 1557.—154,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Riaño*

Rendidas las cuentas general de presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes, de esta Junta Vecinal, correspondientes al año 1965, quedan expuestas todas ellas en el domicilio del Presidente de la misma, por término de quince días hábiles para que puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 4 de mayo de 1966.—El Presidente (ilegible).

2052 Núm. 1541.—77,00 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de primera Instancia número uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida en nombre y representación de don Angel Díez Flórez, mayor de edad, industrial y vecino de esta Ciudad, contra don Primitivo Carracedo Marcos, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, con domicilio en calle de la Serna, número 47, sobre el pago de 16.199,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se citan, los cuales fueron embargados como de la propiedad del demandado:

Una vaca holandesa, de tres años, denominada "La Gitana", de leche, valorada en 18.000,— pesetas.

Otra vaca, holandesa, de leche, con siete años de edad, denominada "Navera", valorada en 15.000,— pesetas.

Para el acto de remate se señalan las doce horas del próximo día veinticinco del mes de mayo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este

Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy.

2098 Núm. 1551.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Faustino Llamazares Vega, mayor de edad, labrador y vecino de Villarroañe, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Jesús García García, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Villarroañe, en situación de rebeldía, sobre pago de 3.146,00 pesetas de principal más la de 3.000,00 pesetas para intereses, gastos y costas por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

1.º Mitad indivisa con D. Armando García Cristiano, de una casa en Alija de la Ribera, calle de la Iglesia. Mide una superficie de 140 metros cuadrados y linda: Norte, Aquilino Cristiano; Sur Máximo Ferreras; Este, Miguel García, y Oeste, calle de la Iglesia. Valorada esta mitad en 18.000,00 pesetas.

2.º Mitad indivisa con D. Armando García Cristiano, de un Quiñón a la Quiñonada, en término de Alija de la Ribera, de extensión catorce áreas aproximadamente. Linda: Norte, Faustino González; Sur, Ricardo Benavides; Este, camino, y Oeste, río. Valorada en 3.000 pesetas dicha mitad.

3.º Una era en término de Alija de la Ribera, al sitio de la Iglesia, de extensión trescientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, reguero; Sur, camino; Este, Cleto García, y Oeste, herederos de Manuel Ibán. Valorada en 600 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día once de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes no destinándose a su

extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2132 Núm. 1548.—379,50 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Tomasa García Caballero, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de León, contra D.<sup>a</sup> Socorro Ferreras Fernández, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Juan, José-Luis, Hortensio y Carlos García Ferreras, aquélla mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Bustillo de Cea, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de la parte demandada-ejecutada, se ha tasado y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

La mitad de una casa, sita en casco de Bustillo de Cea, heredada de don Juan García y D.<sup>a</sup> Fermina Caballero Merino, sita en la Calle Real de dicha localidad, compuesta de planta baja y alta, corral y cuadras, cuya medida superficial no consta; linda: al Sur, con dicha Calle Real; Norte y Oeste, con finca de Agapito Casado, y al Este, con camino vecinal, por donde tiene su entrada principal. A esta mitad corresponde la parte de la izquierda en trando en la casa descrita, la cual ha sido tasada pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de junio próximo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera: Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría.

Cuarta: Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de las mismas; y Quinta: Que podrá tomarse parte en la subasta con la condición de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Teófilo Ortega Torres.—El Secretario accidental, (ilegible).

2127 Núm. 1549.—401,50 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 39 de 1966, seguido contra Feliciano Prieto Gómez, de 52 años, casado, albañil, natural de Villamañán, hijo de Modesto y Manuela, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según tasas judiciales.....	510
Reintegro del expediente....	39
Idem posteriores que se presupuestan.....	12
Pólizas Mutualidad Judicial..	40
<b>TOTAL, S. E. U. O.....</b>	<b>601</b>

Importa en total la cantidad de seiscientos una pesetas.

Corresponde abonar al penado Feliciano Prieto Gómez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 1, Fernando D. Berrueta.

2062

Núm. 1524.—280,50 ptas.

#### Notaria de D. José-Luis López Sáenz con residencia en Ponferrada

José-Luis López Sáenz, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada.

Hago saber: Que en mi Notaria a instancia de D.<sup>a</sup> Tomasa Rodríguez Fernández, viuda, vecina de Ponferrada, actuando por sí y en representación de los herederos de D. Cástor Fernández Concheso, se tramita acta para acreditar el aprovechamiento de las aguas del arroyo de San Pedro, para el riego de una finca de prado, al sitio de «Alinos», término de Toreno, de unos dos mil quinientos cincuenta y dos metros cuadrados, que linda: Norte, monte; Este, camino; Sur, de Toribio Abella, y al Oeste, vía del Ferrocarril de Ponferrada a Villablino, cuyo aprovechamiento ha sido adquirido por prescripción y que tiene lugar desde las dos de la tarde de los martes hasta el amanecer del miércoles siguiente, derivándose las aguas del citado arroyo por el ramal nombrado del Noroeste, que parte del indicado arroyo en el mojón M. P. 30, sin sujeción a volumen determinado.

Lo que se hace público para quien se considere perjudicado por tal aprovechamiento, comparezca en esta Notaria, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Ponferrada, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—José-Luis López Sáenz.

2066 Núm. 1517.—214,50 ptas.

#### Magistratura de Trabajo de León

##### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado, en autos número 366/66, instados por Miguel Alvarez Alvarez, contra Trinitario González y otros, sobre silicosis, se le requiere al patrono demandado D. Trinitario González, cuyo domicilio se ignora, para que, en término de siete días, aporte a los autos la póliza del seguro de accidentes del trabajo, que ampare de dicho riesgo al demandante, previniéndole que, en otro caso, se acordaría el embargo preventivo de sus bienes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de requerimiento al expresado D. Trinitario González, en ignorado paradero, expido la presente en León a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Tascón.—Rubricado.

2117

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1966